

Se publica este periódico oficial los Lunes Miércoles y Viernes. Se admiten suscripciones en la Imprenta de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Cárcaba núm. 2, al respecto de 10 rs. mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad llevado á domicilio.



Los anuncios y reclamaciones á el Editor del Boletín se dirigirán francas de porte, á nombre de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Cárcaba núm. 2.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 1853.

ARTICULO DE OFICIO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Núm. 898.

Por el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en 13 del actual se me ha comunicado lo que sigue:

La Reina (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Estado, se ha dignado mandar: Primero que no se recoja á los extranjeros el pasaporte expedido por la legacion ó consulado de su nacion. Segundo que solo se exija pasaporte español al extranjero que residiendo en España quiera trasladarse de un punto al otro del interior; debiendo considerarse como residente al extranjero que se halle inscrito en la matricula que de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 17 de Noviembre de 1852 debe llevarse en los Gobiernos de provincia y en los consulados de todas las naciones extranjeras establecidos en España. Y tercero. Que aun en el caso de expedirse pasaporte español al extranjero residente en el Reino, no se le prive del pasaporte primitivo, el cual le servirá tan solo para acreditar su nacionalidad ante la legacion y los consulados de su pais y de ninguna manera para viajar por el interior, á no ser en los dos únicos casos de su entrada en el territorio español, ó de su salida de el.—De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1853.—S. Luis.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad y efectos correspondientes. Zamora 26 de Octubre de 1853.—Antonio Guerola.

Núm. 899.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de vigilancia, guardia civil y demás que dependen de mi autoridad practicarán las mas eficaces diligencias para capturar al desertor Agustin Dieguez, cuyas señas se espresan á continuacion y caso de conseguirlo lo remitirán con toda seguridad

á disposicion del Sr. Comandante general de esta misma provincia por quien está reclamado. Zamora 25 de Octubre de 1853. Antonio Guerola.

SEÑAS.

Regimiento infanteria de Cantabria núm. 39, segundo batallon, segunda compania.—Media filiacion del soldado Agustin Dieguez hijo de Juan y de Rosa Arrila natural de Millan provincia de Lugo, avecinado en su pueblo provincia de id. de oficio labrador edad cuando empezó á servir 19 años, su estado soltero; sus señas estas: pelo castaño, ojos azules, cejas rubias, color bueno, nariz regular, barba poca, boca regular. Entró á servir en clase de quinto en Villan en 21 de Mayo de 1848 por 7 años. Entró a servir en 21 de Mayo de 1848. Cumple en 21 de Mayo de 1855. Estatura cuando se filió 5 pies y 7 lineas.

Notas.—Se leyeron las leyes penales, pasó revista de Comisario y prestó el juramento de fidelidad á las banderas en—El Capitan, Nicanor Zamora Cortis.

Núm. 900,

Los gastos que ocasiona la manutencion y socorro de presos pobres en la carcel de partido de esta ciudad y las demas atenciones á que están destinadas las cantidades repartidas para cubrir las son un servicio tan preferente que sin grave perjuicio del mismo no puede descuidarse ni un solo dia el hacer efectiva las que á cada pueblo se detallaron cuando se publicó el repartimiento. Los Sres. Alcaldes de los pueblos del partido de Zamora estarán penetrados de ello y espero que sin dar lugar á reclamaciones consignarán en la Depositaria de fondos municipales de esta ciudad aquella cantidad que cada pueblo esté adeudando y le corresponda hasta fin del año actual, teniendo entendido quedeseando no emplear medida de rigor les hago esta escitacion á la queno dudo corresponderán con la mayor puntualidad y así me evitarán el disgusto de acudir á dicha medida. Zamora 27 de Octubre 1853.—Antonio Guerola.

Se publica este periódico oficial los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes, en el número de 10 rs. mensuales, al respecto de los que se pagan por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad.

DISTRITO MUNICIPAL DE TORO.



EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprenda las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs vn
Existencia que resultó en fin del mes anterior rectificada con la cuenta general del año	6062 7½
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	800
Idem de Montes, con igual deducción.	6623
Idem extraordinarios.	6853 8
Total cargo.....Rs. vn.	20338 15½

MIRCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 1853.

DATA.	Personal.	Material.	Total.
Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gatos de Oficina y premio del Depositario.	3367 18		
Suscripciones.		440	3829 18
Conservacion y reparacion de la Casa de Ayuntamiento.	22		
Artículo 3.º Alumbrado.	6588		7217 17
Arbolado.		629 17	
Artículo 4.º Instruccion pública.— Sueldos de los Maestros y demás dependientes	1635		3291
Gastos de las escuelas.	1656		
Artículo 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.	92		92
Artículo 8.º Para salarios de los Guardas de Montes y demás Empleados.	403		403
Artículo 10. Obras de nueva contruccion sueldo del maestro.	91 22		91 22
Total data.....Rs. vn.	15855 6	1069 17	14924 23

RESUMEN.

Importa el cargo.	20338 15 ½
Idem la data.	14924 23
EXISTENCIA para el mes siguiente.	5415 25 ½

De forma que importando el cargo veinte mil trescientos treinta y ocho reales quince maravedis y medio y la data catorce mil novecientos veinte y cuatro reales veinte y tres maravedis segun queda expresado, resulta una existencia de cinco mil cuatrocientos trece reales veinte y cinco maravedis y medio, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Febrero. Toro 31 de Enero de 1853.—El Depositario, **Tomás Rodriguez de la Fuente.**—Está conforme, El Gefe de la Seccion de Gontabilidad, **Manuel Maria Rodriguez.**—**V.º B.º El Alcalde, Venancio Solalinde.**

Artículo 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina y premio del Depositario. MES DE FEBRERO DE 1853.

DISTRITO MUNICIPAL DE TORO.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Rs. v. n.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.	5413 25 ½
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	1200
Total cargo....Rs. vn.	6613 25 ½

DATA.

Personal. Material. TOTAL.

Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina y premio del Depositario.	45	379 8	
Subscripciones.		95	
Conservacion y reporacion de la casa de Ayuntamiento.	192		851 8
Quintas.	140		
Artículo 3.º Arbolado.	182 17		182 17
Artículo 4.º Gastos de las escuelas.		138	138
Artículo 6.º Idem de los caminos vecinales y puentes.		36	36
Artículo 11.º Imprevistos.	152 24		152 24
Total data....rs. vn.	712 7	648 8	1360 15

RESUMEN.

Importa el cargo.....	6613 25 ½
Idem la data.....	1360 15
Existencia para el mes siguiente....	5253 10 ½

De forma que importando el cargo seis mil seiscientos trece rs. veinte y cinco mrs. y medio y la data mil trescientos sesenta rs. y quince mrs. segun queda espresado, resulta una existencia de cinco mil doscientos cincuenta y tres rs. diez maravedis y medio de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Marzo Toro 28 de Febrero de 1853.—El Depositario, Tomás Rodriguez de la Fuente.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Manuel Maria Rodriguez.—V.º B.º—El Alcalde, Venancio Solalinde.

DISTRITO MUNICIPAL DE TORO.

MES DE MARZO DE 1853.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Rs. vn.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.	5253 10 ½
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	10672 31
Idem de Montes, con igual deducion.	562 20
Idem extraordinarios.	6959 5
Total cargo....Rs. vn.	23227 32 ½

DATA.	Personal.	Material.	Total.
Artículo 1.º Sueldos del los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina y premio del Depositario.	3565 18		3753 18
Conserbacion y reparacion de la casa de Ayuntamiento.	188		
Artículo 3.º Alumbrado, sueldos de los empleados.	9302 10		9302 10
Artículo 4.º Instruccion pública,---Sueldos de los Maestros y de más dependientes.	1509 11		2147 11
Gastos de las escuelas.	638		
Artículo 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.	20		20
Artículo 8.º Para salarios á los Guardas de Montes y demás empleados.	364		364
Artículo 9.º Cargas.	1710 11		1710 11
Artículo 10.º Obras de nueva construccion.	91 22		91 22
Artículo 11.º Imprevistos.	608		608
Total data....Rs. vn.	17997 4		17997 4

BESUMEN.

Importa el cargo.	23227 32 ½
Idem la data.	17997 4
Existencia para el mes siguiente. . . .	5230 28 ½

De forma que importando el cargo veinte y tres mil doscientos veinte y siete reales treinta y dos mrs. y medio y la data diez y siete mil novecientos noventa y siete rs, y cuatro mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de cinco mil doscientos treinta rs. veinte y ocho mrs. y medio de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Abril. Toro 31 de Marzo de 1853.—El Depositario, Tomás Rodriguez de la Fuente.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Manuel Maria Rodriguez.—V.º B.º —El Alcalde, Benancio Solalinde.

Núm. 902.

Obras publicadas por Gefes y oficiales del cuerpo de Ingenieros del Ejército que existen venales en la Direceion general de la misma.

Consideraciones generales sobre la organizacion militar y sistema defensivo de los Estados, por el Brigadier de Infanteria Teniente Coronel de Ingenieros D. José Herrera Garcia: un tomo en 4.º y atlas 65 rs.—Introduccion al estudio de la arquitectura hidraulica, por el Brigadier de Infanteria Coronel de Ingenieros D. Celestino del Piélago: un tomo en 4.º 28 rs.—Teoria mecánica de las construcciones, por el mismo: un tomo en 4.º 46 rs.—Teoria algebraica elemental, ó sea cálculo diferente é integral, por el Brigadier de Infanteria Coronel efectivo de Ingenieros D. Fernando Garcia San Pedro: un tomo en 4.º 18 rs.—Principios de geometria analítica elemental, por el Brigadier de infanteria Coronel efectivo de Ingenieros D. Fernando Garcia San Pedro: un tomo en 4.º 20 rs.—Estudios sobre la defensa activa de las plazas de guerra, traducidas del Frances por el Coronel Comandante de Ingenieros, D. Ambrosio Garcés de Marcilla: un tomo en 4.º 15 rs.—Complemento á la Geometria discriptiva, por el Teniente Coronel Capitan de Ingenieros D. Angel Rodriguez Arroquia: un tomo en 4.º y atlas 20 rs.—Instruccion para la enseñanza de ginástica en los cuerpos de tropas y establecimientos militares, traducida del frances, por el Teniente Coronel, Capitan de Ingenieros, D. José Maria Aparici: un tomo en 4.º y atlas 30 rs.—Elementos de arquitectura, por Milligton, traducidos del Ingles, por Director Subdirector del arma Don Mariano Carrillo de Albornoz: dos tomos en 4.º 60 rs.—Reglamento para el servicio del Cuerpo de Ingenieros aprobado por S. M. en 5 de Junio de 1859 un tomo en 4.º 16 rs.—Reglamento para la organizacion de los empleados subalternos del arma de Ingenieros aprobado por Real decreto de 26 de Mayo de 1840: un folleto 4 rs. con lámina y dos sin ella —Geometria analítica descriptiva, por el Coronel

D. Mariano Zorraquin: un tomo en 4.º 48 reales. —Coleccion de signos convencionales para la representacion de los objetos en los planos y cartas, por los profesores de la academia de Ingenieros del Ejército el Coronel efectivo de Infanteria y Capitan de Ingenieros D. Antonio Sanchez Osorio; el Comandante de Ingenieros de Ultramar D. Francisco de Albear, y el Capitan D. Angel Rodriguez Arroquia un tomo en 4.º 20 rs.—Cartilla de los útiles que componen los parques de Ingenieros 20 rs.—Tratado de Fortificacion, ó arte de construirlos los edificios militares y civiles, traducido del Yngles por D. Miguel Sanchez taramas, Capitan de Ynfanteria á Yngeniero ordinario de los Egercitos de S. M Dos tomos en 4.º 48 reales.—Tratado de topografía, por el Coronel D. Rafael Clavijo, comandante del cuerpo de Ingenieros: un tomo y atlas 32 reales.—Curso elemental de quimica, [traducido del frances, por el Coronel graduado, Capitan del Cuerpo de Ingenieros D. Gregorio Berdis; 4 tomos en 8.º 96 reales. Memoria redactada por el Brigadier, Coronel del Cuerpo de Ingenieros D. Fernando Garcia S. Pedro, sobre los trabajos egecutados por la comision de indagaciones en el extranjero por los años 1844 á 1845, 34 reales.—Carta geografo-topografica de la Ysla de Cuba en seis hojas grandes, que reunidas, forman una superficie de 19 pies de largo y 5 de alto: contiene planos de las principales poblaciones y puntos tablas itinerarias y estadísticas. — Con el deseo de que esta magnifica carta tenga mayor circulacion, se ha rebajado su precio á 180 reales.— En la peninsula. Yslas adyacentes y Canarias, y doce duros en la Isla de Cuba. —Vendese ademas en la direcion ó Comandancias de la misma arma en Barcelona, Sevilla, Cadiz, Valencia, Coruña, Granada, Malaga, Valladolid, Santoña, Palma de Mallorca, Santa Cruz de tenerife, Habana y otros puntos de la Ysla de Cuba. En París en casa de Andrivean Gonjon, —La misma carta en escala seis veces menor; y en una hoja de 29 pulgadas de ancho por siete de alto, 20 reales. — Es copia —El comandante Bustamante.